GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4836	70996	08/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	KAL TIRE		
RUT EMPRESA	96800950-8	Nº	8198
REGIÓN	0002	FONO	0
COMUNA	2001	CIUDAD	
DOMICILIO	EL YODO	EMAIL@	.@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS OTR

PESO EN TONELADAS — Carga: 23.79 | Tara: 14.01 | PBT: 37.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	POZO ALMONTE	Destino	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen	MINERA QUEBRADA BLANCA	Destino	ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A-687, A-685, A-75, RUTA 5, B-350, B-400, RUTA 1

TOTAL DE K.M: 653 | Fecha Aprox. Viaje: 14/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.55	Carga	3.4	Total	3.4
ALTO (mts)	Plataforma	1.5	Carga	2.5	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	13	Carga	13	Total	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: WV-7800 | SemiRemolque: JJ-2873 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	17.8					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR Y CUIDAR LA SEÑALETICA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **20/07/2011** FECHA HASTA ▸ **25/07/2011**

COD_AUTENTIF.3702011719-6887-2010 - 4608-2010-060312891

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA
Firma Jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011